CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 20/06/2025 - 14:33:01

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XX641073FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.346.136 - 3
Domicilio Principal: Sabanagrande

MATRÍCULA

Matrícula No.: 588.128
Fecha de matrícula: 29 de Enero de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 21 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: MANZ.5 LOTE 12 PARQUE IND.MALAMBO
Municipio: Sabanagrande - Atlantico
Correo electrónico: g.alvarez@qualitybunkers.com
Teléfono comercial 1: 3163588168
Teléfono comercial 2: 3116454165

Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: MANZ.5 LOTE 12 PARQUE IND.MALAMBO
Municipio: Sabanagrande - Atlantico
Correo electrónico de notificación: contador@qualitybunkers.com
Teléfono para notificación 1: 3116454165
Teléfono para notificación 2: 3163588168
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 03/03/2010, del Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/01/2014 bajo el número 264.554 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 8 del 26/07/2013, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/01/2014 bajo el número 264.565 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Sabanagrande

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objeto principal de la sociedad consiste en explotar, producir, refinar, mezclar, transportar, distribuir, almacenar, transformar, tratar, comprar, vender, envasar, exportar y comercializar hidrocarburos sólidos, líquidos, gaseosos, ejercer la actividad de distribuidor mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo o productos conexos a toda clase de hidrocarburos sin limitación alguna, con énfasis en combustibles marinos para uso en la industria del transporte marino de carga y/o pasajeros. En general, efectuar operaciones de comercio exterior y, particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización externa de hidrocarburos sólidos, líquidos, gaseosos y productos derivados o conexos a toda la clase de hidrocarburos sin limitación alguna producidos en Colombia. En desarrollo de lo anterior la sociedad podrá habilitarse como una sociedad de comercialización internacional al igual que como distribuidor mayorista de

combustibles líquidos derivados del petróleo o importador, distribuidor industrial, exportador, operador portuario, así como también desarrollar actividades propias de una estación de servicio marina. De acuerdo con la Ley se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplirlas obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la Sociedad. La Sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades; podrá, igualmente, absorber o fusionar otra u otras sociedades o escindirse. Podrá la Sociedad, además, y para el cumplimiento de su objeto, participar en todo tipo de licitaciones y/o convocatorias públicas o privadas para el desarrollo de operaciones propias de su objeto social. Queda prohibido a la Sociedad prestar fianzas o avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo la Sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$7.002.000.000,00
Número de acciones	:	46.680,00
Valor nominal	:	150.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$5.920.650.000,00
Número de acciones	:	39.471,00
Valor nominal	:	150.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$5.920.650.000,00
Número de acciones	:	39.471,00
Valor nominal	:	150.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad estará en cabeza del Gerente General y del Suplente del Gerente. Este último reemplazará al Gerente General en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. En el ejercicio de la dirección y administración de la sociedad, corresponderá al Gerente General, entre otros, ejercer las siguientes funciones y cualquier otra que se requiera para efectos del ejercicio de la actividad de la sociedad dentro de los límites legales y de orden público: (A) Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso;(B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones que tome en ejercicio de sus funciones así como las que adopten la Asamblea y la Junta Directiva; (c) Elegir y remover libremente a los funcionarios de la sociedad; (D) Nombrar los asesores que estime convenientes y disponer, cuando lo considere oportuno, la formación de comités, integrados por el número de miembros que determine, para que lo asesoren en asuntos especiales, delegar en dichos comités las atribuciones que a bien tenga dentro de las que a el corresponden y señalarles sus funciones; (E) Presentar a la Asamblea los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando fuere del caso, junto con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio; (T) Preparar

un informe de gestión y otro especial cuando se configure un grupo empresarial; (G) Dirigir y controlar todos los negocios de la sociedad y delegar en empleados de la sociedad las funciones que estime conveniente de lo cual dejará constancia en la correspondiente acta; (H) Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la sociedad, y tomar las decisiones necesarias para que la sociedad cumpla sus fines y para evitar que a través del ejercicio de su actividad fluyan o pasen dineros de origen ilícito; (I) El Representante Legal requerirá autorización previa de la Junta Directiva para gravar, comprar y vender bienes muebles e inmuebles y, en general, para celebrar cualquier tipo de acto o contrato cuyos valores excedan de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV); Y (j) Todas las demás no expresamente asignadas a otro órgano social y que sea necesaria para lograr la realización del objeto social.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 51 del 02/09/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/11/2022 bajo el número 437.488 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente General	
Alvarez Vargas Guillermo Alfredo	CC 79671099
Suplente del Gerente	
Sandoval Solano Francisco Jose	CC 3248328

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 17 del 27/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/07/2019 bajo el número 366.701 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Ruben Dario Escobar Aristizabal	CC 3.227.126
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Aramburo Layton Rita	CE 412.959
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Fernandez Pizano Pablo	CC 1.020.786.110
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Fernandez Bernal Jorge Alberto	CC 19.167.210

Nombramiento realizado mediante Acta número 23 del 23/03/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/08/2023 bajo el número 456.310 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Andres Escobar Herrera	CC 80.875.652
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Sardi De Lima Orlando	CC 14.983.640
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	

Solano Varela Guillermo	CC 79.155.875
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Hurtado Carvajal Carlos Alberto	CC 79.368.324
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Fuentes Lopez Carol Ximena	CC 52.869.525

Nombramiento realizado mediante Acta número 25-2024 del 10/05/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Reunión no presencial, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/05/2024 bajo el número 476.429 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Aramburo Marzano Fernando	PA 591.344.764

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 16 del 21/03/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/10/2018 bajo el número 350.347 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS SAS	NIT 800174750

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 26/06/2024, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/06/2024 bajo el número 478.490 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal	
Ospino Mora Andres Felipe	CC 1140835013
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Rodriguez Cardenas Guillermo Enrique	CC 79950113
Tarjeta Profesional	103454-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	23/03/2010	Asamblea de Accionista	264.555	29/01/2014	IX
Acta	3	21/11/2011	Asamblea de Accionista	264.559	29/01/2014	IX
Acta	6	18/03/2013	Asamblea de Accionista	264.561	29/01/2014	IX
Acta	11	19/02/2016	Asamblea de Accionista	302.440	07/03/2016	IX
Documento		29/02/2016	Barranquilla	302.438	07/03/2016	IX
Acta	15	08/03/2017	Asamblea de Accionista	349.951	26/09/2018	IX
Acta	16	21/03/2018	Asamblea de Accionista	350.346	03/10/2018	IX
Acta	21	27/10/2022	Asamblea de Accionista	438.184	12/12/2022	IX
Acta	25-2024	10/05/2024	Asamblea de Accionista	476.414	27/05/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla,

los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4661

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
ESTACION DE SERVICIO MARITIMA Y FLUVIAL TP 31
Matrícula No: 615.316

Fecha matrícula: 29 de Enero de 2015
Último año renovado: 2025
Dirección:
MANZANA 5 LOTE 12 PARQUE IND. MALAMBO
Municipio: Malambo - Atlantico

Nombre:
ESTACION DE SERVICIO MARITIMA Y FLUVIAL QB5002
Matrícula No:
671.936
Fecha matrícula: 07 de Abril de 2017
Último año renovado: 2025

Dirección: MZLOTE12 PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO
Municipio: Sabanagrande -
Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 256.624.419.534,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4661

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA